

en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Corera, 28 de noviembre de 1988.— El Alcalde..

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de licencia para instalar un establo para ganado vacuno
V.B.746

Por Don Vicente y Don Virgilio Ochagavía Ramírez, en nombre propio se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un establo, para alojamiento de 60 terneros de cebo en estabulación libre, con emplazamiento en el Término Municipal denominado "El Villar".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 24 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DE CUEVA DEL OTRO LADO DEL RIO DE AUTOL

Convocatoria a Junta General V.B.751

Don Dionisio Calvo Alfaro, Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Cueva del otro lado del río en Autol, hace saber:

Que habiéndose redactado por la comisión designada al efecto los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse esta Comunidad, Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, se convoca a todos los partícipes integrados en la misma a Junta General que se celebrará el día 22 del próximo mes de diciembre, a las ocho de la noche.

La Junta se celebrará en los locales de la Cámara Agraria Local de Autol y, en caso de no existir quórum, se celebrará una segunda convocatoria a las ocho treinta de la noche del mismo día, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se adopten en ésta, cualquiera que sea el número de asistentes.

El Orden del Día será el siguiente:

1º.— Examen y discusión de los proyectos de referencia de las reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.

2º.— Votación para la aprobación en su caso de los expresados proyectos de Ordenanza y Reglamentos.

3º.— Ruegos y preguntas.

Igualmente se hace saber que a partir del siguiente día al de la Junta General quedarán depositados por término de 30 días hábiles los proyectos aprobados en la Secretaría del Ayuntamiento de Autol, para que todos los interesados que lo deseen puedan examinarlos en las horas hábiles de oficina.

Terminado dicho plazo y con las reclamaciones que hayan podido producirse, se elevará el expediente de forma reglamentaria a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Autol, 25 de noviembre de 1988.— El Presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MAREJUGA DE LOS DONATOS DE AUTOL

Convocatoria a Junta General V.B.752

Don Gilberto Herreros López de Murillas, Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de La Marejuga de los Donatos de Autol (La Rioja), hace saber:

Que habiéndose redactado por la comisión designada al efecto los proyectos

de Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse esta Comunidad, Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, se convoca a todos los partícipes integrados en la misma a Junta General que se celebrará el día 23 del próximo mes de diciembre, a las ocho de la noche.

La Junta se celebrará en los locales de la Cámara Agraria Local de Autol y, en caso de no existir quórum, se celebrará una segunda convocatoria a las ocho treinta de la noche del mismo día, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se adopten en ésta, cualquiera que sea el número de asistentes.

El Orden del Día será el siguiente:

1º.— Examen y discusión de los proyectos de referencia de las reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.

2º.— Votación para la aprobación en su caso de los expresados proyectos de Ordenanza y Reglamentos.

3º.— Ruegos y preguntas.

Igualmente se hace saber que a partir del siguiente día al de la Junta General quedarán depositados por término de 30 días hábiles los proyectos aprobados en la Secretaría del Ayuntamiento de Autol, para que todos los interesados que lo deseen puedan examinarlos en las horas hábiles de oficina.

Terminado dicho plazo y con las reclamaciones que hayan podido producirse, se elevará el expediente de forma reglamentaria a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Autol, 25 de noviembre de 1988.— El Presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO MOLINO SOJUELA

Convocatoria de Junta General V.B.753

De conformidad con lo previsto en los artículos trece y cuarenta y uno de las vigentes Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta General, a celebrar el próximo día 22 de diciembre, jueves, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las veinte en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.— Lectura y aprobación, si procede del Acta de la sesión anterior.

Segundo.— Elección de nuevo Presidente.

Tercero.— Renovación por mitad de los miembros de la Comisión de Gobierno.

Cuarto.— Ruegos y preguntas.

Sojuela, 25 de noviembre de 1988.— El Presidente.

NOTARIA DE DON DOMINGO JIMEMEZ ESCARZAGA DE LOGROÑO

Edicto V.B.754

Yo; Juan Domingo Jiménez Escarzaga, Notario del Ilustre Colegio de Burgos con residencia en Logroño, (c/ Víctor Pradera número 11-1º).

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de Don Aquilino y Doña Isabel Hueto Ortigosa, domiciliados en Logroño, se tramita Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma, el aprovechamiento de las aguas públicas procedentes del río Ebro, en el punto de Fonsalada o Recajo, en las proximidades del Km. 3 de la carretera de Logroño a Laguardia por medio de una motobomba con la que se riega las parcelas números 3 y 45 del polígono 41, en jurisdicción de Logroño.

Lo que se hace público para que cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre tales aguas, puedan comparecer dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, en esta Notaría de mi cargo, a fin de exponer y justificar sus derechos.

En Logroño, a 25 de noviembre de 1988.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105